



**Cartagena de Indias D.T. y C., primero (1) de marzo de dos mil diecinueve (2019).**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

PROCESO: Acción de Tutela

RADICACION: 13001-22-21-000-2019-0009-00

ACCIONANTE: NIMIA ESTHER ARIAS ALMENARES.

ACCIONADO: JUZGADO 2 CIVIL ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR.

PROVIDENCIA: Auto de fecha 27 de febrero de 2019 proferido por la Mag. Ada Lallemand Abramuck.

SE NOTIFICA A: LOURDES ARIAS ALMENARES, EDUARDO FRANCISCO ARIAS ALMENARES, LA SOCIEDAD SOTO ROJAS y CIA S.A., HEREDEROS INDETERMINADOS DE TIRSO ARIAS ALMENARES y MANUEL MARIA ARIAS ALMENARES; y en general a todas las personas vinculadas que por alguna razón no llegaren a recibir la comunicación correspondiente en las direcciones señaladas.

---

De conformidad con el art. 291 y 292 del C.G.P. y atendiendo lo ordenado en la providencia de 27 de febrero de 2019 se les informa que deben comparecer a este despacho judicial a más tardar al día siguiente a la publicación de este aviso.

Cartagena de Indias D.T. y C., primero (1) de marzo de 2019.

  
**SUSANA GONZALEZ ARROYO  
SECRETARIA**